



**I Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación Morelos

**II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.894/2025

**III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

**IV Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**V Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

**VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 11 de julio del 2025 y protocolizada mediante el ACTA\_13\_2025\_SIPOT\_2T\_2025\_ART65\_FXXV.

Liga:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA\\_13\\_2025\\_SIPOT\\_2T\\_2025\\_ART65\\_FXXV.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf)





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de representación en el estado de Morelos.  
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.894/2025  
Número de bitácora: 17/DD-0096/06/25

Cuernavaca, Morelos, junio 23, 2025.

24/6/25

Recb. original



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825  
COLONIA TEOPANZOLCO  
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

Me refiero al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental y anexos, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 13 de junio del año en curso, mediante el cual informa que realizará la obra denominada *Construcción de red de agua potable en la colonia El Cajoncito, localidad de Santa Rosa Treinta, municipio de Tlaltzapán de Zapata, Mor.* La ubicación de la red y línea de alimentación de la red se encuentra dentro del polígono conformado por las siguientes coordenadas:

Puntos	Latitud	Longitud
Noroeste	18° 42'36.07 " N	99° 10'54.17" O
Noreste	18° 42'36.32 " N	99° 10'42.31" O
Sureste	18° 42'21.34 " N	99° 10'40.85" O
Suroeste	18° 42'22.27 " N	99° 10'51.56" O

La obra contempla lo siguiente:

- ◆ Ruptura y demolición
- ◆ Desmontes y despalmes
- ◆ Excavaciones
- ◆ Pavimentos
- ◆ Plantillas y rellenos
- ◆ Instalación de tubería, de piezas especiales, así como instalación de válvulas
- ◆ Cajas de operación de válvulas
- ◆ Suministro e instalación de contramarcos
- ◆ Fabricación y colado de concreto
- ◆ Acarreos y fletes
- ◆ Tomas domiciliarias

La obra consiste en la construcción de red con una longitud total de 1,116 metros, la red de distribución será de tubería de PVC RD-32.5 de 2" de diámetro con una longitud de 636 m, mientras que la línea de



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.  
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## Oficina de representación en el estado de Morelos. Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.894/2025  
Número de bitácora: 17/DD-0096/06/25

Cuernavaca, Morelos, junio 23, 2025.

alimentación tendría una longitud de 480 m con tubería de PVC RD-32.5 de 2" de diámetro, incluye la instalación de 40 tomas domiciliarias.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 42 fracción XXXV, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, considerando lo descrito en su documento respecto a que las obras se realizarán en zona urbanizada sin afectar zona federal, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente, la obra no se encuentra entre los supuestos de la normativa citada, no requiere autorización en materia de impacto ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

### TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

**BIÓLOGO  
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

Con copias electrónicas para:

Actuaria Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.

Lic. Julio César García Vergara.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

C.P. Esther Martínez Bahena.- Directora General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.-

Lic. Carlos Rivera Márquez. Titular de la oficina de representación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos

Número de Control: 0763/2025

JRAC/AVD/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.

Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>